



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Habiéndose organizado por el Ayuntamiento de Cardena el evento, programado para los días 28 y 29 de marzo de 2020, III FIESTA DE LA CAZA EN VENTA DEL CHARCO, y

Ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, que ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública en nuestro país, y

Conscientes de la importancia de la adopción de medidas de prevención en el ámbito municipal, en línea con las adoptadas en el Comunicado para el ámbito autonómico, en relación a minimizar en todo lo posible la celebración de eventos y reuniones, o acontecimientos similares, que congreguen colectivos de personas, por el presente

**RESUELVO**

**PRIMERO.**- Suspender la celebración de la III FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO, los próximos días 28 y 29 de marzo de 2020, atendiendo a la situación existente respecto al avance del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando aplazada su celebración para futuras fechas en función de la evolución del coronavirus.

**SEGUNDO.**- Que se de publicidad a la presente Resolución mediante anuncios en los lugares de costumbre, en la página web del Ayuntamiento y tablón de edictos electrónico de esta Entidad.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**D8BE D607 9E6A AD10 FFF0**



D8BED6079E6AAD10FFFF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12/3/2020

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 12/3/2020

Num. Resolución:

**2020/00000178**

Insertado el:

**12-03-2020**